LISTA DE ACUERDOS

.

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/410/2015/II	PODER LEGISLATIVO	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	4. Como diligencias para mejor proveer, se deja a vista de la parte recurrente, dentro de los autos del presente expediente, el Oficio número UTAIPC/SSJ/130/2015 y su anexo, a efecto de que, en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Órgano lo que a su derecho convenga, apercibido que, en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos.
2	IVAI -REV/523/2015/II	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	1. Agréguese al expediente el escrito de cuenta; documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales. 2. Téngase por presentada en tiempo y forma a la parte recurrente, con su promoción de cuenta, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de veinte de abril de dos mil quince. 3. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en el escrito de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.
3	IVAI-REV/595/2015/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	"….Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícense la impresión del correo electrónico y sus seis anexos, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al hoy recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx….."
4	IVAI-REV/419/2015/II	MORENA	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	"…Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver…"
5	IVAI-REV/601/2015/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	**4.** Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, por conducto del personal actuarial de este Instituto, **digitalícense** el **Oficio número Invivienda/UAIP/020/2015** y sus cuatro anexos, a efecto de que sean **remitidos** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, **requiriéndose** al recurrente para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y **manifieste** a este Instituto lo que a su derecho convenga, **apercibido** que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por **vía electrónica** a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como **contacto@verivai.org.mx**.
6	IVAI-REV/556/2015/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	**2.** Téngase por presentada a la parte recurrente con su promoción de cuenta, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de **veinte de abril de dos mil quince**. **3.** Se tienen por hechas las manifestaciones y por formulados los alegatos de la parte recurrente contenidos en su escrito de cuenta, a los cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.
7	IVAI-REV/499/2015/II Y ACUMULADOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 29 DE ABRIL DE 2015	TÚRNESE EL PRESENTE EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LO S INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE ACUERDOS, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER.

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.